

Quarenta maravedis,



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL Y CINCOIENTOS.

checho, y sustancia de los precios q' se pagaron el mes de Febrero pasado para el cobro de los derechos de los anovaciones. Entendido por una Ciudad acuerda que los Cavalleros, prebendados y Diputados se tengan acordes en los precios a si a diez commutables como a los de otra de segun correspondia con la dicha proporcioni y comidad

ff. 1^o de Carta yon en uno Ayuntamiento unanimesmente en la Ciudad de Leon de una Congregacion por la q' contra otra comoda de la Decima Comisaria, y que de cuando se pida el effaortorio se comencen a cobrar, pide lo mismo para el recabando a notacion del supremo Consejo que de herecalle: Entendido por una Ciudad acuerda que por los effaortos de la Ob. Casa de Estudio se pida de los Cavalleros Comisarios de Crivindy de Examine segun lo solita, acordado el compromiso de testimonio de los Camareros

ff. 2^o de Carta yon en uno Ayuntamiento una Certificacion firmada de D. Alonso de Torres del Consejo de Castilla en el castorio de la Casa de la Moneda en Madrid a

